GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 223/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL". ID N° 357.705.----------

Encarnación, 20 de marzo de 2019.

VISTA:

La necesidad de realizar **el "Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la Gobernación de Itapúa", y, -------**

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- PLURIANUAL". ID N° 357.705.**----------

ARTICULO 2°: **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- PLURIANUAL". ID N° 357.705**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.----------

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa